

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

2851 Resolución de 6 de mayo de 2024 de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de tabla salarial del convenio colectivo de la empresa Cruz Roja Española Región de Murcia.

Visto el expediente de convenio colectivo de trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Resuelvo

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, del acuerdo de tabla salarial con número de expediente 30/01/0118/2024; denominado Cruz Roja Española Región de Murcia; código de convenio n.º 30003252012010; ámbito Empresa; suscrito con fecha 17/04/2024 por la comisión negociadora.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la comisión negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 6 de mayo de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.



ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Reunidos en Murcia, el día 17 de abril de 2024, los miembros de la comisión negociadora del convenio colectivo para Cruz Roja Española de la Región de Murcia que a continuación se relacionan:

Parte empresarial:

D. José Luis Morera Herranz. Secretario Autonómico de Cruz Roja Española RM.

Parte social: Comité de Empresa de Cruz Roja Española RM

D. Eduardo Serrano Miguel.

Acuerdan:

La subida salarial conforme al convenio colectivo de Cruz Roja en la Región de Murcia, reflejada en sus artículos 4.º y 17.º

En este sentido, la subida salarial será del 3,1% IPC y 1% correspondiente a las tablas de asimilación que se aplicará a fecha 1 de enero de 2024.

La subida salarial será la marcada en el documento anexo TABLA SALARIAL 2024 (Anexo 1 y 2).

Fdo. José Luis Morera Herranz

Fdo. Eduardo Serrano Miguel.



TABLA SALARIAL 2024

Asim.sube 1% **31,50%**

IPC **3,10%**

CATEGORIA	GRUPO PROFES.	SALARIO BASE	SALARIO BASE ASIMILADO				PLUS PRODUC. CONVENIO
			SALARIO BASE	DIFERENCIA	ASIMILAC. CATEG. (31,5%)	SAL. BASE ASIMILADO	
Titulados de Grado Superior y Asimilados	I	2597,19	1.146,35	1.450,84	457,02	1.603,37	177,38
Titulados de Grado Medio y Asimilados	II	2034,10	1.146,35	887,75	279,64	1.425,99	177,38
Profesionales de Oficio	III	1487,91	1.146,35	341,56	107,59	1.253,94	177,38
Personal de Actividad	IV	1371,83	1.146,35	225,48	71,03	1.217,38	177,38
Responsable de Administración	I	1822,72	1.146,35	676,37	213,06	1.359,41	177,38
Administrativos/as	II	1545,89	1.146,35	399,54	125,86	1.272,21	177,38
Auxiliar de Administración	III	1255,94	1.146,35	109,59	34,52	1.180,87	177,38
Monitor de actividades/Operador de Comunicaciones/Socorrista	I	1157,18	903,69	253,49	79,85	983,54	177,38
Auxiliar de Clínica/Cuidador	II	931,70	825,08	106,63	33,59	858,67	177,38
Personal de Limpieza	III	895,37	795,05	100,32	31,60	826,65	177,38

**TABLA SALARIAL 2024**

CATEGORIA	GRUPO PROF.	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO
Titulados de Grado Superior y Asimilados	I	2597,19	177,38
Titulados de Grado Medio y Asimilados	II	2034,10	177,38
Profesionales de Oficio	III	1487,91	177,38
Personal de Actividad	IV	1371,83	177,38
Responsable de Administración	I	1822,72	177,38
Administrativos/as	II	1545,89	177,38
Auxiliar de Administración	III	1255,94	177,38
Monitor de actividades/Operador de Comunicaciones/Socorrista	I	1157,18	177,38
Auxiliar de Clínica/Cuidador	II	931,70	177,38
Personal de Limpieza	III	895,37	177,38

CATEGORIA	SALARIO BASE ASIMILADO	
	2023	2024
Titulados de Grado Superior y Asimilados	1565,04	1627,71
Titulados de Grado Medio y Asimilados	1398,46	1450,33
Profesionales de Oficio	1236,88	1278,28
Personal de Actividad	1202,54	1241,72
Responsable de Administración	1335,93	1383,75
Administrativos/as	1254,03	1296,55
Auxiliar de Administración	1168,26	1025,21
Monitor de actividades/Operador de Comunicaciones/Socorrista	970,39	1002,73
Auxiliar de Clínica/Cuidador	849,05	876,19
Personal de Limpieza	817,44	843,53